



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**Acta N° 004-2015-PRODUCE/CCI del COMITÉ DE CONTROL INTERNO  
DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN**

(Conformado mediante Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE)

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 20 de Mayo de 2015, en la sala de reuniones de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Producción, sito en Calle Uno Oeste N° 060, Urb. Córpac, Distrito de San Isidro, se reunieron en sesión los miembros del Comité de Control Interno - CCI del Ministerio de la Producción.

Asistentes:

**Miembros Titulares**

1. Esther Rosario Dongo Cahuas (Directora General de la Oficina General de Administración)
2. Rayda Ruth Jerónimo Zacarías (Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - Secretaria Técnica).

**Miembros Suplentes**

3. Juan Pablo Condori Luna (representante designado por el Despacho de Secretaria General).
4. Ana Luisa Velarde Araujo (representante designada por el Despacho Viceministerial de Pesquería).
5. Manuel Augusto Álvarez Padilla (representante designado por el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria).
6. José Elías Mantilla Villegas (representante designado por el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica).

Actuó en calidad de veedor de la presente sesión, la Srta. Nidia Marita Del Aguila Guadalupe, en representación del Órgano de Control Institucional.

AGENDA:

La agenda a tratar es la siguiente:

1. Aprobación del Acta N° 003-2015-PRODUCE/CCI, del 16 de Marzo de 2015.
2. Revisión del borrador de los Términos de Referencia del Servicio para la realización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno del Ministerio de la Producción.
3. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno en el marco de la Resolución Ministerial N° 069-2015-PRODUCE.
4. Evaluación de las acciones realizadas a la fecha por el Comité de Control Interno.
5. Otros que se consideren.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El representante de la Secretaría General, dio inicio a la sesión ordinaria N° 04 del presente año 2015 del Comité, agradeciendo la asistencia de los demás integrantes, en calidad de miembros y de la Veedora del referido Comité. En el desarrollo de la presente sesión ordinaria se abordaron los puntos de la agenda, conforme al detalle siguiente:

1. **Respecto al Primer Punto de Agenda:** La Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, precisó al CCI que prosiguiendo el trámite regular, el Acta N° 003-2015-PRODUCE/CCI, del 16 de Marzo de 2015, fue remitida a los correos electrónicos de los miembros del Comité y los representantes, a fin de recoger sus apreciaciones y proceder a



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

la suscripción y visación de la misma. En señal de conformidad, el Acta fue suscrita y aprobada por los miembros del Comité.

- 2. En relación al Segundo Punto de Agenda:** Relacionado a la revisión del borrador de los Términos de Referencia del Servicio para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en el Ministerio de la Producción, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Secretaria Técnica del CCI, y en uso de la palabra, señaló al Comité que a través del Memorando N° 2802-2015-PRODUCE del 08 de mayo de 2015 se recepcionó el borrador del TDR remitido por la Secretaria General y Presidenta del Comité de Control Interno.

Sobre dicho aspecto, la Secretaria Técnica solicitó se efectúe algunos ajustes principalmente relacionado al presupuesto que va incurrir contratar dicho servicio.

Al respecto, la Srta. Ana Luisa Velarde Araujo, en su calidad de representante del Despacho Viceministerial, informó al Comité de Control Interno, que en tres (03) direcciones del Viceministerio de Pesquería se viene aplicando una encuesta de diagnóstico según los componentes de control interno con personal que viene laborando y que tiene conocimiento sobre el tema, y propone al comité de ser posible aplicar dicha encuesta en las demás Direcciones y Oficinas del Ministerio de la Producción, a fin de contar con un producto y disminuir el costo del servicio a contratar.

La Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), en su calidad de Secretaria Técnica del CCI, señaló al Comité que esta iniciativa por parte del Vice ministerio de Pesquería es muy positivo por cuanto nos va a permitir tener un avance y una fotografía de la situación en que se encuentra el Ministerio de la Producción para la aplicación del Sistema de Control Interno, además de reducir el costo del servicio a contratar. Asimismo propuso que el levantamiento de la información de la encuesta para el diagnóstico se considere como una actividad en el Plan de Trabajo estableciendo el plazo de entrega.

En este contexto, el Señor Juan Pablo Condori Luna, representante designado por la Secretaria General mencionó que el resultado de las encuestas realizadas por iniciativa del Comité de Control Interno se entregará a la empresa que realizará el diagnóstico en el Ministerio de la Producción, quien validará la información y el resultado respectivo. En ese sentido solicitó a los miembros del Comité efectuar todos los comentarios respecto al borrador del TDR, a fin de que se hagan los ajustes correspondientes.

Al término de este punto de agenda, la Secretaria Técnica del CCI mencionó que la conformidad del Servicio para realizar el Diagnóstico no puede efectuarse a través de un Informe elaborado por la Secretaria Técnica, por cuanto la decisión es colegiada, proponiendo que cada Sub comité de Control Interno emita su informe respectivo, documentos que serán consolidados por la Secretaria Técnica, fin de que sea evaluado y aprobado en sesión programada por los miembros del Comité de Control Interno.

De otro lado, los miembros del CCI opinaron, que los integrantes de los Sub comité de Control Interno desarrollen en cada Dirección u Oficina, en archivo magnético, un compendio de todas las normas emitidas vigentes desde el periodo 2013 al 2015.

- 3. En relación al Tercer Punto de la agenda,** Revisión y aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno - CCI en el marco de la Resolución Ministerial N° 069-2015-PRODUCE, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaria Técnica del CCI, informó que según la "Guía para la implementación



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado" para la implementación del Sistema de Control Interno se consideran tres fases: i) Planificación, ii) Ejecución, y iii) Evaluación.

La primera fase que es la Planificación contempla la realización de las siguientes actividades: a) el compromiso de la Alta Dirección y la conformación de un Comité de Control Interno, b) la Elaboración de un Diagnóstico, y c) La formulación de un Plan de Trabajo el cual contendrá las actividades a desarrollar y su cronograma.

La segunda fase, que es la Ejecución, la cual se iniciará tomando en cuenta el Plan de Trabajo elaborado en la etapa de Planificación. En esta etapa se señalarán pautas y buenas prácticas para la implementación del Sistema de Control Interno, y

La tercera fase, que es la evaluación, tendrá como objetivo principal determinar con certeza que los procedimientos y mecanismos establecidos se desarrollen de forma adecuada.

Teniendo en consideración que la Alta Dirección del Ministerio de la Producción ha suscrito el Acta de compromiso y a través de la Resolución Ministerial N° 206-2014-PRODUCE se conformó el Comité de Control Interno, en consecuencia, para concluir la etapa de Planificación, se encuentra pendiente la elaboración del Diagnóstico y la formulación de un Plan de Trabajo.

En ese sentido, la propuesta del Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2015, tiene como objetivo principal abordar sólo la fase de planificación, y considerando la propuesta efectuada por la representante del Vice ministerio de Pesquería respecto a la aplicación de encuestas a todas las Direcciones y Oficinas del Ministerio de la Producción, la propuesta de Plan de Trabajo del Comité serán ajustados.

4. **En relación al Cuarto punto de la Agenda**, Evaluación de las acciones realizadas a la fecha por los miembros del Comité de Control, la Directora General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretaría Técnica del CCI informó respecto a las charlas de sensibilización en temas de Control Interno, realizadas por la Contraloría General de la República los días 06 y 08 de abril del presente año, señalando que las Direcciones y Oficinas del Ministerio de la Producción acreditaron a un total de quinientos noventinueve (599) colaboradores, participando de la charla mencionada un total de quinientos setenticinco (575), lo cual representa el 95% del personal acreditado; significando un logro la convocatoria del Comité de Control Interno - CCI, por la asistencia masiva de los colaboradores del Ministerio de la Producción.

Finalmente, como cierre de la presente sesión, el Comité acordó que la Secretaria Técnica designada convocará a una próxima sesión ordinaria, citación que deberá efectuarse de acuerdo a las formalidades del caso.

#### ACUERDOS:

En la presente sesión, los miembros del CCI arribaron a los siguientes acuerdos:

1. El CCI, acordó aprobar el Plan de Trabajo del Comité de Control Interno para el año 2015 considerando sólo la fase de Planificación y se reformule considerando en las actividades el levantamiento de información de la encuesta, siendo el plazo de conclusión la primera semana del mes de julio 2015.



PERÚ

Ministerio  
de la Producción


Secretaría General

Oficina General de  
Planeamiento y Presupuesto


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

2. El CCI, acordó encargar a la Secretaría Técnica del CCI, remitir a todos miembros del CCI el formato de encuesta para el diagnóstico elaborado por personal del Despacho del Viceministerio de Pesquería.
3. El CCI, acordó encargar al representante de la Secretaria General, la actualización de los Términos de Referencia - TDR, del Servicio para la realización del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción, cuyos comentarios deberán ser remitidos por los miembros del Comité hasta la primera semana del mes de Junio -2015.
4. El CCI, acordó considerar en el rubro "Supervisión y Conformidad" del Servicio de los Términos de Referencia - TDR para la realización del Diagnóstico en el Ministerio de la Producción, lo siguiente: *"Para otorgar la Conformidad del Servicio, cada Sub comité elaborará su informe respectivo, encargando a la Secretaria Técnica del CCI su consolidación para ser evaluado y aprobado en sesión programada por los miembros del Comité de Control Interno"*.
5. El CCI, acordó que los integrantes del Sub Comité de Control Interno en coordinación con las Direcciones y Oficinas del Ministerio desarrollen en archivo magnético todas las normas emitidas vigentes desde el año 2013 a l 2015.
6. Se acordó realizar la siguiente sesión ordinaria del CCI la cuarta semana del mes de Junio-2015.


Siendo las 12:00 horas, se dio por concluida la sesión, firmando a continuación en señal de conformidad.

  
-----  
**Juan Pablo Condori Luna**  
Representante  
Secretaría General

  
-----  
**Rayda Ruth Jerónimo Zacarías**  
Directora General  
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

  
-----  
**Esther Rosario Dongo Cahuas**  
Directora General  
Oficina General de Administración.

  
-----  
**Ana Luisa Velarde Araujo**  
Representante  
Despacho Viceministerial de Pesquería.

  
-----  
**Manuel Augusto Alvarez Padilla**  
Representante  
Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.

  
-----  
**José Elías Mantilla Villegas**  
Representante  
Oficina General de Asesoría Jurídica.

  
-----  
**Nidia Marita Del Aguila Guadalupe**  
Veedor  
Órgano de Control Institucional